

Trastorno de Identidad de Género. Diagnóstico y acompañamiento psicológico.

MSc. R. Mayra Rodríguez
Lauzurique
CENESEX

“Mis órganos sexuales no están hechos para mí, ni me han permitido nunca sentir una verdadera satisfacción con la persona que amo.”

Persona transexual de mujer a varón

Persona transexual

Es aquella que siente una incongruencia o discordancia entre el sexo asignado y la identificación psicológica con el sexo al cual se sienten pertenecer.

Denominaciones que se le han adjudicado a las personas transexuales:

- Transexualidad
- transexualismo
- trastorno de la identidad sexual
- trastorno de la identidad de género (TIG)
- disforia de género.

Pautas para el diagnóstico

- Proceso de estudio hasta llegar al diagnóstico como mínimo dos años.
- Estudio y seguimiento psicológico.
- Tratamiento hormonal
- Comienzo de una vida como miembro del sexo al que se siente pertenecer
(Incluye cambio de documento de identidad)
- Cirugía de reasignación genital.

Proceso de estudio

- Entrevistas clínicas y en profundidad
- Diagnóstico clínico – psicológico:
se realizan estudios hematológicos, hormonales, imagenológicos, ultrasonido abdominal, y otros, en dependencia de los malestares que motivan la solicitud de atención

Diagnostico diferencial

- Trastornos psiquiátricos.
- Conductas travestistas.
- Parafilias.
- Síndromes intersexuales.
- Otras conductas sexuales

El equipo multidisciplinario

- Red de apoyo emocional para la contención de malestares, angustias, temores y el sufrimiento psicológico que produce el sentirse atrapado en un cuerpo que no le pertenece, que les resulta ajeno y que en muchos casos desean cambiar.

Acompañamiento psicológico

- Individual durante todo el proceso diagnóstico
- Grupal

Grupo de personas transexuales y familia

- OBJETIVO

Contribuir a la disminución del rechazo socio cultural por Trastornos de la Identidad de Género

Acciones

- Talleres de sensibilización a familiares de personas en proceso de estudio o diagnosticadas con Trastornos de la Identidad de Género (TIG) .

Cierre

- que existan siempre profesionales como ustedes
- ya hay una luz
- el grupo me ha hecho sentir diferente
- he podido ver que todas y todos tenemos las mismas preocupaciones
- ha sido excelente
- el taller ha permitido conocer las vivencias particulares y pensar.
- el taller ha dado fuerza y es una enseñanza para la flia. No me siento sola siento que tiene otra flia.

Derechos sexuales

Derechos humanos basados en:

- Libertad
- Dignidad
- Igualdad

Derechos sexuales

- **El derecho a la libertad sexual.**
- **El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo.**
- El derecho al placer sexual.
- El derecho a la expresión sexual emocional.
- **El derecho a la libre asociación sexual.**
- El derecho a la educación sexual integral.
- El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables.
- **El derecho a la información basada en el conocimiento científico.**
- **El derecho a la atención de la salud sexual**

Derechos sexuales

- .**El derecho a la libertad sexual:** plena expresión del potencial sexual .
- .**El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo:** capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro de la ética.
- .**El derecho a la libre asociación sexual:** expresar su sexualidad mediante ,contactos, expresión emocional y amor.
- . **El derecho a la información basada en el conocimiento científico:** información generada a través d e la investigación científica y ética .
- .**El derecho a la atención de la salud sexual:** disponible prevención y tratamiento para todos los problemas , preocupaciones y trastornos.

Principios de bioética

- **Beneficencia:** se refiere a la búsqueda del bien o beneficio del paciente, a la protección de sus derechos, a la obligación de socorro y a las decisiones que requieren a veces un análisis de coste-beneficio en la toma de decisiones terapéuticas, etc. Evitando tratamientos y medidas ineficaces o fútiles, etc.

Principios

- **No maleficencia:** se refiere a la obligación de no hacer daño a los pacientes con la frase conocida de "primum non nocere". Pero en nuestros días y con los medios terapéuticos actuales el respeto no sólo y absoluto a la vida en abstracto, sino también a la calidad de vida .

Principios

- **Justicia:** En muchos casos se plantean disyuntivas de acceso desigual a la atención sanitaria, necesidades desiguales ante recursos limitados.

Principios

- **Autonomía:** capacidad de tomar decisiones de las personas, tanto pacientes como sanitarios y armonizando las contradicciones y conflictos



Una persona que acuda al Centro Nacional de Educación Sexual de Cuba, para Reasignación Sexual, ha de tener en cuenta el esquema de tratamiento que se aplica en el mismo.

- 1) En primer lugar recibirán 2 citas, la primera para iniciar las entrevistas con el equipo psicológico del Centro y la segunda para realizar su historia clínica y exploración física por parte del equipo endocrinológico.
- 2) Si es considerado su caso como subsidiario de iniciar tratamiento hormonal debe conocer que será necesario supervisar éste durante al menos un año y medio previo a decidir tratamiento quirúrgico y ser remitido al equipo de Cirugía Plástica.
- 3) En todo momento se acordará con Vd. cada paso clínico, tanto en los tratamientos psicoterapéuticos como endocrinológicos así como sus posibles efectos secundarios .

No es recomendable realizar tratamientos hormonales de forma incontrolada ya que el equipo clínico no asumiría los riesgos derivados de éstos.

- 4) La interrupción de su seguimiento clínico es perjudicial para Vd. ya que se encontraría en fase intermedia del proceso y no garantizaría la posibilidad de ser remitido a tratamiento quirúrgico. El equipo se reserva el derecho de cesar el tratamiento hormonal si no se ha podido seguir claramente el progreso del tratamiento.
- 5) La decisión de iniciar el tratamiento hormonal o de pasar a la fase quirúrgica será tomada en sesión clínica por todos los miembros de la Unidad.
- 6) Si en algún momento su situación clínica no es considerada como candidata para tratamiento hormonal y/o quirúrgico de Reasignación Sexual, se le informarán sobre los motivos y será sugerida la forma más beneficiosa de tratar su caso.

CENESEX

Servicio de atención a personas transexuales

*“Tengo la más absoluta
certeza que cada
humano lleva adentro
alguna necesidad y
que algunos se
conforman con
ignorarla”*

*Persona transexual
de mujer a varón.*